



UASLP
Universidad Autónoma
de San Luis Potosí



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Exp.788/272-2024

FOLIO: 2404776240000272

San Luis Potosí, S.L.P. 14 catorce de octubre del 2024 dos mil veinticuatro.

En referencia a la solicitud de información con el número de folio 2404776240000272 presentada a través del sistema de solicitudes electrónico de la plataforma nacional de transparencia y con fundamento en el artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí que señala:

“ARTÍCULO 150. Cuando los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia podrá requerir al solicitante, por una sola vez y dentro de un plazo que no podrá exceder de cinco días, contados a partir de la presentación de la solicitud, para que, en un término de hasta diez días, indique otros elementos o corrija los datos proporcionados o bien, precise uno o varios requerimientos de información.”

La Unidad de Transparencia con el fin de brindar respuesta más eficiente, se requiere al solicitante para que brinde detalles sobre qué **tipo de incidencias refiere su solicitud**, es decir, en apoyos, en acoso, en eventos o temas de inclusión sobre lo solicitado, esto para que pueda contestar con precisión el área correspondiente.

Lo que se informa en conformidad con fundamento en los artículos 59, 60, 61, 151 y 165 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Notifíquese vía electrónica a través del sistema de solicitudes electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Así lo acordó y firma el Lic. Luis Enrique Vera Noyola, Director de la Unidad de Enlace Transparencia e Información de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. -----

www.uaslp.mx

www.transparencia.uaslp.mx

unidad.enlace@uaslp.mx

Avaro Obregón No. 64,
Zona Centro, C.P. 78000
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. 52 (444) 826 2300
Ext. 1580 y 1581